



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Dieciocho de enero de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2020 00119 00
Proceso	VERBAL – RESOLUCION CONTRATO
Demandante	GUSTAVO ALONSO RIOS HOYOS
Demandado	HARVY ADOLFO LOPEZ RAMIREZ
Asunto	SUSPENDE PROCESO – FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA

Se incorpora al expediente escrito recibido el 17 de enero de 2022 a las 2:23 p.m. en el correo electrónico, remitido por el apoderado del demandante GUSTAVO ALONSO RIOS HOYOS, suscrito por los apoderados tanto del demandante como del demandado, y en el que solicitan la suspensión del proceso en el término comprendido entre el 17 de enero de 2022 y el 15 de agosto de 2022 (Archivo 56 expediente digital).

De conformidad con el artículo 161 del Código General del Proceso, por cuanto se cumplen los requisitos previstos en el numeral 2, se entiende suspendido el proceso, por el término que solicitan las partes, esto es hasta el 15 de agosto de 2022.

Se señala como fecha para continuar con la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del CGP, el **26 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m.** Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la aplicación lifesize.

Sin perjuicio de la notificación por estado, por Secretaría de manera inmediata remítase copia de esta providencia a los correos electrónicos de los abogados del demandante y del demandado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADO No.006 DE 2022 en el micrositio
Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

**Marlene Vasquez Cardenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Andes - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**622884d1bfce72a25dfd662c4a9054eb2b438e722a343f0caa3cc1550c4f93
b4**

Documento generado en 18/01/2022 08:48:21 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**